

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

En Santa Cruz de Mudela, a 29 de diciembre de 2015, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales relacionados a continuación: **D. Álvaro Gracia Fernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Chico Rodero**, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

No asiste a la sesión la Teniente de Alcalde **D<sup>a</sup> Gema María García Mayordomo**.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, **D. Mariano Chicharro Muela**

Asiste la Secretaria de la Corporación, **D<sup>a</sup>. Asunción Serra Tomás** y el Interventor municipal, **D. Gabriel Prada Prada**. Una vez comprobada la existencia de quórum se inicia la sesión.

**Primero.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (16.12.2015)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión celebrada 16/12/2015 sin enmienda alguna para su transcripción literal en el Libro de Actas.

**Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

**1º.-** A la vista del escrito remitido por **D. JC.LL.D.**, en representación de **CCOO Servicios a la ciudadanía**, mediante el que se solicita un aplazamiento de la próxima reunión de la Mesa de General de Negociación, fijándola a partir del 15 de febrero, así como el retraso del fin del periodo de alegaciones a las fichas de la RPT de los trabajadores, ampliándolo hasta el 31 de enero de 2016, debido al periodo festivo en el que nos encontramos.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento y accede a lo solicitado.

**2.º** Por parte de la Compañía **AQUONA**, se remite analítica de muestras de agua residual depurada, tomadas el 21 de octubre y del 16 de noviembre de 2015 en la EDAR de nuestro municipio.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento y acuerda la remisión de copias a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a los efectos oportunos.

**3º.-** La Junta de Gobierno local toma conocimiento de los resultados de aptitud de las analíticas remitidas por **AQUONA**, correspondientes a las muestras tomadas el 16 de noviembre de 2015, en la red, en los depósitos de La Cabezuela y San Roque, y en la Chopera y Fuente de Las Virtudes.

**4º-** Por parte de los Servicios periféricos de la Consejería de Empleo y Economía, se nos remite propuesta de Resolución definitiva, aprobatoria del Taller de Empleo

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

solicitado por este Ayuntamiento "Promoción Cultural de Santa Cruz de Mude y comarca".

La Junta de Gobierno local toma conocimiento de la misma y acepta las condiciones de financiación del Taller de empleo solicitado.

**5º.-** Vista la petición presentada por la Dirección del **CEIP CERVANTES**, así como por la Asociación de Padres de Alumnos del mismo, respecto a varios trabajos de mantenimiento de las instalaciones del Colegio que urge solucionar.

La Junta de Gobierno local acuerda solicitar informe al Técnico municipal, acerca de la necesidad de ejecución de los trabajos de mantenimiento y de cuales corresponderían a mantenimiento y cuales a infraestructuras, de lo solicitado,, trasladándole copia de la petición.

**6º.-** Por parte de **D. O.F.C.**, en representación de **ASCLEPIADES FERNÁNDEZ. S.L.**, se presenta escrito, relacionado con el expediente instruido por denuncia emitida por el SEPRONA, por instalación y funcionamiento de una cantera a cielo abierto en nuestro Término municipal, careciendo de documentación necesaria para ello y por la que se le comunicó la necesidad de obtención entre otra documentación, de la preceptiva Licencia municipal Urbanística (obra y actividad), alegando el Sr. F., al respecto, que su deseo es regularizar dicha situación, rogando se acepte este escrito ya que está a la espera de la resolución de una consulta medioambiental, cursada por el ante la Consejería de Medio Ambiente el pasado 19.11.2015.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado

**7º.-** A la vista del escrito remitido por **D. E.V.T.**, vecino de Vitoria-Gasteiz, solicitando información sobre algunos de sus antepasados que nacieron en Santa Cruz de Mudela.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad remitir el escrito al personal encargado del Padrón Municipal para ver si se puede satisfacer su petición.

|                                    |
|------------------------------------|
| <b><u>Tercero.- INSTANCIAS</u></b> |
|------------------------------------|

**1º.-** Se da cuenta de la instancia presentado por **D. J.J.R.V.**, vecino de la localidad, en la que se nos informa de los malos olores que producen los residuos que se depositan en una papelera que hay colocada a la altura del portal 9 de la Calle Doctor Marañón, rogando se cambie la ubicación de la misma.

La Junta de Gobierno acuerda solicitar informe a los peones de Servicios múltiples municipales al respecto.

**2.º** Por parte de **D.A.R.G.**, vecino de la localidad, se presenta escrito mostrando su disconformidad por la ubicación de un contenedor de recogida de residuos de plástico en

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

Calle San Marcos, 1, dificultándoles la entrada y salida a su cochera, rogando se reubique en otro lugar. Asimismo aprovecha para solicitar que se limpie el acerado de la vivienda colindante por estar colmado de palomina.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al Sr. R., que ya se ha solicitado al consorcio RSU la reubicación del contenedor amarillo, así como comunicar a los servicios múltiples municipales que procedan a la limpieza del acerado a la altura de Calle San Marcos, 1 y 3.

**3º.-** Por parte de **D. J.C.M.**, se presenta escrito mostrando su disconformidad por no haber tenido en cuenta las quejas que ha planteado anteriormente, por problemas con la terraza del Círculo de Recreo, solicitando que se retiren de la vía pública los maceteros para poder aparcar en la misma, fuera del horario de terraza.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, comunicar al Sr. C., que ya se le ha comunicado en otra ocasión anterior, que la terraza está instalada con la autorización correspondiente y se ha abonado la tasa contemplada en la Ordenanza pertinente para el uso especial del suelo como terraza de invierno y los maceteros forman parte de la misma.

**4º.-** Vista la petición presentada por el **AMPA Las Virtudes**, informándonos de la representación de teatro que quiere llevarse a cabo por el Taller de Teatro de padres de esa Asociación, en la Casa de Cultura el próximo 9 de enero de 2015, rogando se les instale el escenario y poder hacer uso del equipo de iluminación y sonido para tal acto.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, ya que el escenario está instalado en la Casa de Cultura. Asimismo y respecto a los equipos de iluminación y sonido, se dará cuenta a los Servicios Múltiples municipales, para que una vez transcurridos los actos propios del día de Reyes los trasladen allí.

**5º.-** Por parte del **AMPA Las Virtudes** y con motivo de la representación de obra de teatro de padres del día 9 de enero, se solicita autorización para poder ensayar la misma, así como la posibilidad de poder ofrecer un aperitivo y rifa benéfica a los asistentes para obtener recursos y sufragar gastos.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, pudiendo hacer uso de las instalaciones a partir del día 4 de enero de 2016 y solo en días laborables, y acceder al aperitivo, siempre que se comprometan a la limpieza de las instalaciones tras su celebración.

|   |
|---|
| <b>Cuarto.- LICENCIAS OBRAS, LICENCIAS DE ACTIVIDAD, DE SEGREGACIÓN,<br/>COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES, ETC.</b> |
|---|

*La Junta de Gobierno Local, otorgó las siguientes licencias de obras salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero dando cuenta de las mismas (obras*

*Mayores) a la empresa Revisiones y Mantenimientos Catastrales, S.C. de Valdepeñas, a los efectos oportunos:*

1º.- Nº de Expediente 142/15 , a D./Dª I.G.C., vecino/a de esta localidad, para quitar portada existente y sustituirla por una portada automática seccional en el inmueble sito en Calle Teniente Laguna, 2, de esta localidad, declarando un presupuesto de 890 €, habiendo abonado 22,25 €, en concepto de ICIO y 5,34 €. en concepto de Tasa.

Vistos los informes favorables técnicos y jurídicos pertinentes, según proceda, en relación a la solicitud de licencia de obras, se otorga la conformidad a la misma por ajustarse al cumplimiento de la legislación urbanística y planeamiento vigente en nuestra localidad. No queda acreditado el derecho bastante para realizar la obra, concediéndose la licencia de obras a D/Dª I.G.C.

**CONDICIONES ESPECIALES EN SU CASO:**

**No se describen.**

**CONDICIONES GENERALES:**

Se concede al interesado un plazo de **tres meses** a partir de la recepción de la presente para proceder al **inicio de las obras**, no pudiendo **suspenderse** por plazo superior a **un mes**, ni acumuladamente más de un 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.

El **plazo de finalización** de las mismas es el determinado en el proyecto a partir de la finalización de los tres meses que tiene para el inicio de la obra. En su defecto, **quince meses** a partir de la presente notificación.

No podrá realizar más obra que la solicitada o que afecte a estructura. Si la misma posee proyecto, deberá ejecutarla de conformidad con éste, cumpliendo en todo momento con las normas de Seguridad e Higiene previstas en la Legislación vigente.

Si ocupa la vía pública con escombros o materiales de construcción, deberá señalizarlos debidamente para evitar peligros a peatones y vehículos. Asimismo se le comunica que deberá abonar el importe correspondiente por ocupación de terreno público con materiales de construcción, andamios, vagones, etc., cuyo importe es el de 0,30 euros/metro cuadrado y día, así mismo como la ocupación de terreno con vallas, andamios, etc, cuyo importe es de 0,21 euros / metro cuadrado y día.

En caso de ser necesaria la utilización de grúas o aparatos similares, se adjuntará plano que identifique su ubicación y copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente durante todo el periodo de uso en la obra. Debiendo aportar una vez instalada, certificado acreditativo de su correcta instalación y cumplimiento de la normativa de conservación y funcionamiento de la misma.

En las acometidas a realizar deberá tener en cuenta que el pavimento deberá reponerse hasta quedar igual que en su estado inicial.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

En caso de necesitar la retirada y posterior colocación del cableado del alumbrado público, éste se entiende autorizado junto con la concesión de la licencia municipal de obras, debiendo quedar la instalación una vez finalizada, en las mismas condiciones a las del estado inicial y ser realizada ésta por un instalador autorizado, corriendo a cargo del solicitante todos los gastos que se produzcan por la retirada y posterior colocación del cableado del alumbrado público.

De la veracidad y cuantía de las obras, serán responsables constructor y propietario o promotor subsidiariamente

**Quinto.- INFORMES VARIOS.**

1.- Por parte del **Guarda Rural** se presenta informe respecto al cambio de actividad que se está desarrollando en la parcela 23 del polígono 16, de este Término municipal, no correspondiéndose con la actividad de ganadería para la que se solicitó en su día la Licencia correspondiente.

La Junta de Gobierno local acuerda solicitar al Guarda Rural información más explícita en la que se incluya; propietario de la parcela, tipo de actividad que se desarrolla, etc.,

2.- Visto el informe/propuesta de denuncia por molestias al vecindario, emitido por la **Policía Local**, correspondiente a las quejas telefónicas emitidas por D. B.O.P., debidas a los ruidos provenientes de la actividad: Pub Pájaro Loco el pasado 25 de diciembre de 2015. Asimismo, previa comprobación por los agentes de que se encontraba abierta al exterior la ventana de la actividad y altavoces ubicados en la terraza, emitidos música al exterior del local.

Vista el acta de medición de ruidos efectuados dentro del domicilio del Sr. O., alcanzando los 38 decibelios.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad comunicar a la Policía local que proceda a solicitar presupuesto de aparatos homologados y calibrados para que se cuente con certeza en las mediciones.

**Sexto.- APROBACIÓN DE ADQUISICIONES, CUENTAS Y FACTURAS.**

1º.- Vista la petición presentada por **Dª V.T.L.**, sobre abono de servicios extraordinarios prestados por la misma en el Pabellón municipal, durante los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2015, con un total de 13 horas.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que se proceda al abono de 117,26 euros, dando cuenta de ello al departamento de nóminas.

2º.- Por parte de **D. J.A.V.G.**, en representación de **Industrias Velasco S.L.**, se presenta escrito mostrando su disconformidad con las tarifas que la empresa AQUONA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

está cargando por el servicio de agua al inmueble sito en Calle Hermano Santiago, 14, aplicando la tarifa para uso industrial, debiendo aplicar la de uso doméstico.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad comunicar al Sr. V., que el inmueble referido, aparece en el catastro con uso de almacén, por eso se aplica esa tarifa, aún así, se solicitará informe al respecto a la Policía Local, así como al Técnico municipal.

**3º.-** Vista la relación de facturas presentada por la **Intervención municipal**, para su aprobación, cuya cuantía asciende a 40.004,64 €.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acordar prestarle su aprobación.

**4º.-** Por parte de **D. J.J.C.P.**, vecino de la localidad, se solicita autorización para instalar puesto de patatas asadas durante los días de San Sebastián y San Blas.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de la tasa correspondiente por ocupación de la vía pública, que asciende a 30 euros.

**5º.-** Por parte de **D. J.C.P.M.**, en representación del **Colegio La Inmaculada**, se solicita como en años anteriores ayuda económica para el mantenimiento del sistema de calefacción del colegio.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor, comunicar al Colegio que esta partida está presupuestada para 2015 por 1.300 euros como gastos de gasóleo del Centro, y que, por tanto se abonará, precisando para ello la previa presentación de la cuenta justificativa de la subvención concedida en el año 2014.

**6º.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de las Resoluciones emitidas por la Excm. Diputación (Gestión Tributaria e Inspección) respecto a las solicitudes de varios vecinos por liquidaciones de IBI Urbano:

**\*\* D. M.A.T.L.**, por un inmueble en Las Virtudes, emisión de nueva liquidación compensando los cantidades abonadas.

**\*\* D. M.A.T.**, por un inmueble en Calle Ramírez Lasala, reconociendo devolución de 162,91 euros por ser la base liquidable menor.

**7º.-** Por parte de **D.A.G.D del C.**, en representación de **FCC AQUALIA, S.A.**, se presenta escrito manifestando la disconformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno, que deja pendiente su petición de devolución de garantía número 32982211a expensas de la subsanación de supuestas deficiencias encontradas en las instalaciones de la E.D.A.R. de Santa Cruz de Mudela.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

Visto el informe de la Intervención municipal al respecto, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad que se proceda a realizar una valoración de daños en las instalaciones de la E.D.A.R, una vez dejada su concesión por **FCC AQUALIA, S.A** y se requiera a FCC AQUALIA para su reparación, pudiéndose utilizar la garantía, si procede, para resarcimiento de daños

**8º.-** Por parte de **ATM DOS, S.L.**, se presenta presupuesto para el Plan de mantenimiento de las aplicaciones informáticas, asistencia y soporte Técnico personalizado para la gestión municipal para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela. El paquete de informático de Software objeto de contrato, incluye:

- \* Sistema informático contable para la Administración Local (ATMCONTA.NET)
- \* Gestión de Nóminas y Seguros Sociales ( ATMNOMI.NET)
- \* Gestión del Padrón Municipal de Habitantes (ATMPMH.NET)

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad aprobar el presupuesto presentado y adjudicar la contratación del paquete informático para el ejercicio 2.016, a la empresa **ATM DOS, S.L.**, cuyo importe por licencia y uso del software asciende a 7.500 euros /año ( IVA del 21%, no incluido), aceptando asimismo, que para el año 2017 y sucesivos de contratación, el precio será el mismo, si bien, revisado en función del Incremento que experimente el IPC, quedando incluido en el mantenimiento la modificación del Software, si se producen cambios legislativos o modificaciones de ficheros de intercambio de datos con organismos oficiales.

**Séptimo.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS**

*Previa declaración de urgencia por no figurar en el orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron de igual manera por unanimidad, el siguiente:*

**1º-** Requerir al/a los adjudicatarios actuales del Disco Bar "la Cabaña", que se abstengan de depositar en las tragonas de la vía pública, restos y cáscaras de limones y naranjas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente Acta, de la que como Secretaria, doy fe.



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
ESTE AYUNTAMIENTO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015

---

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE,

Fdo: Mariano Chicharro Muela

